EVALUACIÓN JURÍDICA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2026

Señor:
Teniente Coronel, DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIE
Gerente de proyecto.

ASUNTO: Evaluación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía 009-00-L-CATAM-GRUAL-2026.

OBJETO: Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana - Comando Aéreo de Transporte Militar - Servicio de análisis de agua para consumo humano, alimentos, ambientes y manipuladores de alimentos, para el Comando Aéreo de Transporte Militar.

LABORATORIO UNIDSALUD SAS.- NIT 900515644 9

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	Requerimiento – Subsano Anexo diligenciado y firmado	
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	CUMPLE	
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso.• Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio de Bogota expedido el 05-02-2026. código de verificación A261614495C3B8 (anexo verificación) representante legal gonzalez lozano sandra liliana– , "... la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre…" vigencia sociedad: que el termino de duracion de la sociedad es indefinido.	

2.2	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal (prestar servicios de diagnostico clínico de aguas y alimentos, ventas de insumos y equipos de diagnósticos, servicio de calibración y mantenimientos de equipos, asesorías y capacitaciones). así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica comercial y civil lícita tanto en colombia como en el extranjero..	
2.3	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva Consulta Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) Ley Estatutaria 2097 de 2021- Verificación de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018; anexar la consulta efectuada	verificado	
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	gonzalez lozano sandra liliana anexa	
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado, y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses.Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 de 2013 y artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en	Certificación de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURIDICA) diligenciado y firmado el 07 de marzo de 2026. Representante Legal gonzalez lozano sandra liliana	

		donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento		
5	**COMPROMISO ANTISOBORNO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	Anexo diligenciado y firmado	
6	**MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexo diligenciado y firmado	
7	**PACTO DE INTEGRIDAD PROCESOS PÚBLICOS**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexo diligenciado y firmado	
8	**PACTO DE TRANSPARENCIA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexo diligenciado y firmado	
9	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexo diligenciado y firmado	
10	**(MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR A CONVOCATORIA MIPYME)**	Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 en el cual se estableció en su numeral 3 que se podían presentar solicitudes para limitar la convocatoria a mipyme colombianas. Verificar si se presentaron solicitudes.	El proceso no se limitó a mipymes; toda vez, que dentro del plazo establecido no se presentaron solicitudes conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2. numeral 2 Del Decreto 1082 de 2015.	
11	**DECRETO 1072 DE 2015**	Capítulo 6 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – Formato SST	Requerimiento – Subsano formato SST - clase de riesgo I-II-III. Anexa certificación ARL	
12	**Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.16**	Compromiso de vinculación de sujetos de especial protección constitucional	Requerimiento-subsano El oferente allega formato	
13	**ACREDITACION MIPYMES**	Las personas jurídicas certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	tamaño de la empresa Microempresa según certificado de existencia y representación legal	
14	**CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL - ARTÍCULO 2.1.4.3.2.1. DECRETO 1081 DE 2015 (DECRETO 1600 DE 2024)**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Cierre 10-03-2026 Anexo diligenciado y firmado 10-03-2026 – posterior al cierre	

OBSERVACIONES: se requirió al oferente: 1. Allegar el anexo carta de presentación de ofertas diligenciando la autorización tratamiento de datos personales, nombre de la Entidad y marcar si/no según aplique (subsano). 2. Allegar la certificación por la Administradora de Riesgos Laborales Seguros Bolivar reportando la implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (subsano). 3. Allegar Compromiso de vinculación de sujetos de especial protección constitucional de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021. (subsano).

CONCEPTO: El proponente LABORATORIO UNIDSALUD SAS.- NIT 900515644 9, quien participa dentro del proceso de selección 009-00-L-CATAM-GRUAL-2026, SUBSANO lo solicitado dentro del término establecido por la entidad, quedando HABILITADA la sociedad para continuar en el proceso.

ASD2. JOHN ALEXANDER ARTEAGA SAGANOME
Comité Evaluador Jurídico

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:



Cámara de Comercio de Bogotá | Servicio Virtual

Certificados Electrónicos

olicitudes > Certificado con el código A261614495C3B8

Atrás

Descargar ▼

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A261614495C3B8

5 DE FEBRERO DE 2026 HORA 14:57:25

AA26161449 PÁGINA: 1 DE 2

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

1 / 4 — 110% +

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A261614495C3B8

5 DE FEBRERO DE 2026 HORA 14:57:25

AA26161449 PÁGINA: 1 DE 2

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LABORATORIO UNIDSALUD SAS
N.I.T. : 900515644 9, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02201738 DEL 10 DE ABRIL DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 763,857,625
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 73 8 B 16
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

RUES:

LABORATORIO UNIDSALUD SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900515644 - 9
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2201738

Fecha de Matrícula
2012/04/10
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2026/02/16
Emprendimiento Social
N

LABORATORIO UNIDSALUD SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

7210
Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
8691
Actividades de apoyo diagnóstico
3900
Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
4659
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

LABORATORIO UNIDSALUD SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

La administración y representación legal de la Sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.
Por Documento Privado del 9 de abril de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2012 con el No. 01623502 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sandra Liliana Gonzalez Lozano	C.C. No. 30323283

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Claudia Milena Gonzalez Lozano	C.C. No. 65630260

PROCURADURIA ANTECEDENTES:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293164383

PIB
09:21:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA LILIANA GONZALEZ LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30323283:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURIA ANTECEDENTES:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293165045

PIB
09:36:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LABORATORIO UNIDSALUD SAS identificado(a) con NIT número 9005156449:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ANTECEDENTES JUDICIALES: REPRESENTANTE LEGAL

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:15:11 AM horas del 19/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **30323283**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ LOZANO SANDRA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

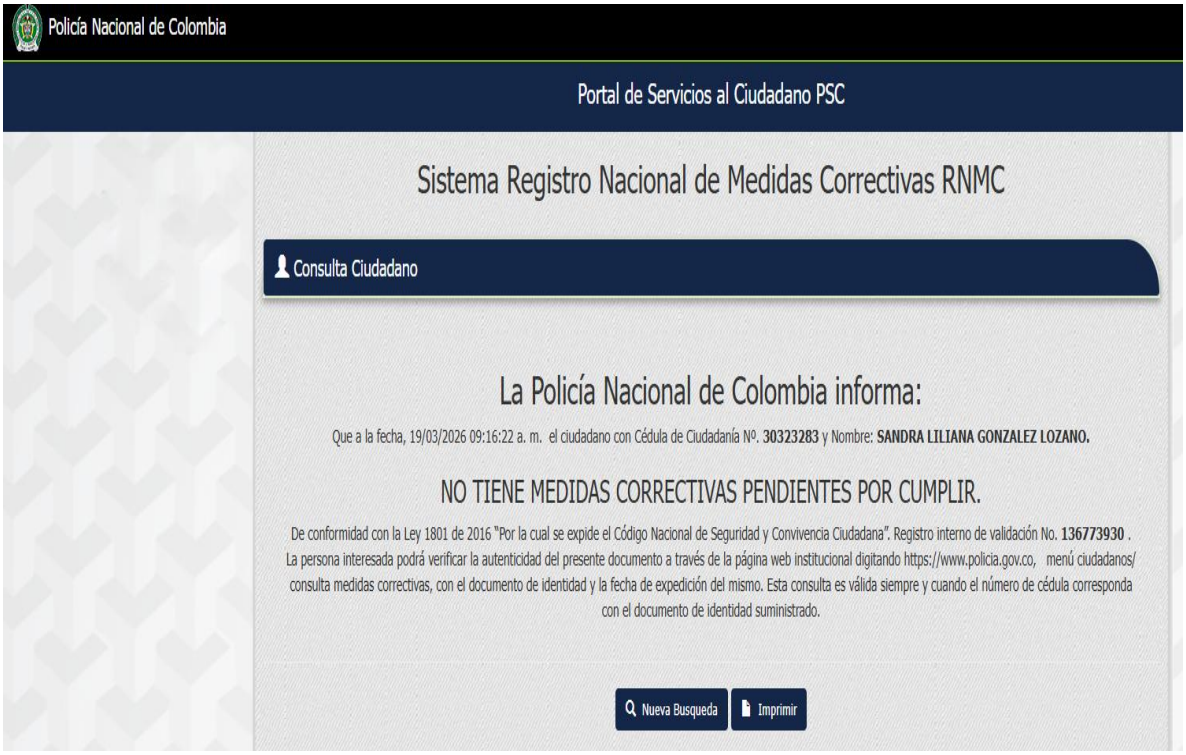
DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE



CONSULTA LEY 1918 DE 2018. - REPRESENTANTE LEGAL



ANTECEDENTES CONTRALORIA - REPRESENTANTE LEGAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de marzo de 2026, a las 09:18:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30323283
Código de Verificación	30323283260319091834

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

ANTECEDENTES CONTRALORIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de marzo de 2026, a las 09:19:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005156449
Código de Verificación	9005156449260319091917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

REDAM REPRESENTANTE LEGAL

